

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canals

2026/04971 Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de abril de 2026 (Num. 788), se ha realizado la siguiente delegación:

En D. Dídac Egido Garrido, Concejal de esta Corporación, en el ejercicio de la facultad de autorizar el matrimonio civil entre Pau Tortosa Casanova y Maria Jesús Mira Bertomeu el día 6 de junio de 2026 a las 13 horas.

En D. Ricardo Carbonell Sanchis, Concejal de esta Corporación, en el ejercicio de la facultad de autorizar el matrimonio civil entre Virgilio Eduardo Martí Moscardó y Alicia Juan Soler el día 9 de mayo de 2026 a las 13 horas, igualmente se le autoriza el matrimonio civil entre Pablo Tito Sanchis del Amo y Clara Aranda Esteve el día 4 de julio de 2026 a las 12 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Canals, 9 de abril de 2026.—El alcalde-presidente, Ignacio Mira Soriano.

